

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17147 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 13 de febrero de 2019, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado (cna), n.º 000094/2019, NIG n.º 12040-66-1-2019-0000098, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y Abreviado al deudor "Guimez Cabcj, S.L.", domiciliado en Plaza Santa Clara, 12,5, Castellón de la Plana/Castelló de la Plana (Castellón) y CIF/DNI número B12876033.

Segundo; Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal /es a D. Jordi Amat Gómez, con domicilio en C/ Virgen del Carmen, n.º 10, de Onda, Castellón y dirección electrónica jordiamat@consat.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 5 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A190021052-1